

Copel: La reforma penitenciaria persigue dividirnos

El verano ha sido caliente en las cárceles españolas. Mientras la Dirección General de Instituciones Penitenciarias conseguía sacar ayer el nuevo Reglamento de Prisiones —su texto ya es letra impresa en el "Boletín Oficial del Estado"— la Coordinadora de Presos en Lucha (COPEL), en un comunicado facilitado a D16, hacía patente su disconformidad con las nuevas normas.

Por otra parte, diversos partidos políticos de las localidades madrileñas de Coslada y San Fernando hicieron público también un comunicado denunciando las torturas a que fue sometido el militante del Partido del Trabajo de España (PTE), Jesús García López, "que fue interrogado por el tristemente célebre Conesa, junto con tres policías y el inspector Antonio "El Pelos", de la Brigada de Operaciones".

—oOo—

MADRID, 3 (D16).—"La reciente reforma del Reglamento de Prisiones sólo tiene un claro objetivo: dividir a los presos, fomentar el chivato, la insolidaridad y ocultar así la realidad de las prisiones", declararon a D16 diversos reclusos, miembros de COPEL, tras la entrada en vigor ayer del nuevo reglamento penitenciario.

"Estas manifestaciones —continuaron los comunicantes— las hacemos en base al análisis crítico de la modificación del Reglamento Penitenciario."

Pura fachada

Los reclusos calificaron de "fachada" la reciente reforma, mientras "los problemas de fondo permanecen sin obtener una solución adecuada".

Afirman, asimismo, que el concepto "rehabilitación social" les recuerdan los mejores tiempos de la demagogia franquista, y que no por ello olvidan los años anteriores pasados en prisión. "Durante este tiempo —confiesan— se nos ha demostrado el vacío de este intento de rehabilitación con que insisten de nuevo. Como si las torturas, la explotación y la mar-

ginación no hubieran de tenerse en cuenta."

Al referirse a la clasificación de los internos por grados, coinciden en que es un arma eficaz para fomentar la incomunicación y motivar el desinterés de la lucha de los presos por sus reivindicaciones.

Sigue la lucha

"Pese a esta tímida reforma —dijeron—, conseguida mediante el esfuerzo de todos los presos, manifestamos que el único camino es el de la lucha. De esta forma conseguiremos una auténtica y profunda reforma del sistema penitenciario."

Insinúan algunos de los presos que las recompensas (permisos de fin de semana, intimidad en las visitas familiares...) lo que pretenden es facilitar no sólo la sumisión sino el colaboracionismo de algunos. "Trataremos, no obstante, de evitar que se produzca este posible aumento de chivatos y, por supuesto, boicotearemos a todos los colaboradores, al tiempo que exigiremos la supresión del beneficio de redención discriminatoria."

Como a bestias

"Nos tratan peor que a bestias salvajes", manifestaron distintos presos de la cárcel de Córdoba.

"Somos una treintena de reclusos —dijeron a D16— trasladados después del motín de Carabanchel a la prisión de Córdoba. Una vez en este penal y ante la lamentable situación en que se halla, hemos luchado por nuestros derechos y por mejorar sus condiciones de vida. A nuestra pretensión ha respondido la dirección de la cárcel injuriándonos y calumniándonos públicamente. Se nos ha provocado e, incluso, nos dijeron que habíamos recibido nuestro merecido."

Cuentan los reclusos que les trasladaron a distintos departamentos, siempre a punta de metralleta, sin ningún motivo justificatorio, y que a algunos

de ellos, que estaban heridos, se les había negado asistencia médica.

Córdoba: Todos en huelga

En el penal de Córdoba, todos los reclusos están en huelga de trabajo. Los veinticuatro miembros de COPEL, que el jueves habían abandonado el hospital —a petición propia—, ingresaron ayer de nuevo en el centro clínico, al parecer, por decisión de los médicos del penal.

Diversos reclusos manifestaron a sus abogados que el hospital estaba prácticamente tomado por las Fuerzas del Orden. El pasado día 25 un capitán de la Policía causó lesiones al recluso García Gil.

"Las fricciones entre la Policía y los médicos son continuas —manifestaron a D16 fuentes próximas a los familiares de los reclusos— y se da el caso de que alguno de los internados estaba sujeto con esposas a la cama."

Ayer un inspector general de Prisiones presidió en el penal de Córdoba la Junta de Régimen, en la que se trató el tema de las nuevas sanciones a los huelguistas. También mantuvo una entrevista con tres miembros de la COPEL.

El pasado domingo los miembros de la coordinadora que habían sido trasladados desde la prisión de Carabanchel recibieron la notificación de los cuarenta días de sanción, "por falta muy grave, por instigar a actos tumultuosos, exteriorizaciones subversivas y desórdenes graves, mediante autolesiones, así como por la emisión de voces y gritos dirigidos al resto de la población interna".

En el penal cordobés, 27 reclusos de COPEL están en celdas de castigo, así como diversos miembros del GRAPO y FRAP. Otros cien comunes

están en situación de "celular".

"El director —manifestó un abogado cordobés— tiene enfrentados a los funcionarios. Su actitud es de provocación continua. Los penalistas madrileños Manuel Hernández Rodero y María del Rosario Macho Ortiz también han presentado tres denuncias contra él porque tres veces consecutivas les negó la comunicación con sus defendidos. El Colegio de Abogados de Madrid, según acuerdo de su última junta extraordinaria, asistirá a las actuaciones judiciales contra el director de este penal.

